

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS COVID – 19

PROTOCOLO PARA REUNIONES FAMILIARES

Revisado y aprobado por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Las reuniones familiares habilitadas en el artículo 1º del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Las reuniones familiares autorizadas por la presente norma, están limitadas a grupos familiares de cercanía, tanto en las condiciones determinadas por el art. 1º, como por su situación geográfica.
- Para casos de personas mayores de 60 (sesenta) años o incluidas en los denominados grupos de riesgo, se recomienda evitar sus traslados.
- A los fines de la reunión, no habrá limitaciones en razón del número de DNI.
- Deberán realizarse en domicilios particulares. Quedan prohibidas las reuniones en espacios públicos o sitios de alquiler como salones, campings, etc.
- Bajo ninguna circunstancia podrán realizarse reuniones sociales o juntadas que no sean exclusivamente familiares.
- La presente disposición NO implica la autorización de festejos o eventos sociales públicos o privados que no sean familiares, los cuales se encuentran expresamente prohibidos según lo dispuesto por el art. 10º, inc 2 del DNU N° 459/2020.
- Para el caso que se detecten reuniones que incumplan esta normativa, quedan habilitados para efectuar las correspondientes denuncias el teléfono 911
- Se recomienda que la reunión se realice en un espacio abierto o con adecuada ventilación.
- No podrá haber más de diez (10) personas reunidas en el mismo domicilio.
- No podrá utilizarse el transporte público para desplazarse hacia el lugar de reunión.
- Se deberá concurrir con tapaboca y/o barbijo.

Medidas de higiene recomendadas

- Disponer de solución de agua con alcohol al 70% y/o alcohol en gel en el domicilio.
- Desinfectar los pisos y los utensilios o implementos utilizados una vez finalizada la reunión.
- No compartir utensilios o vajilla.
- Mantener distancia de al menos 2 metros entre personas.
- Evitar en la medida de lo posible el contacto físico con otras personas.
- Higienizarse las manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con alcohol en gel o solución sanitizante.
- Usar toallas de papel para el secado de manos y descartarlas inmediatamente después de su utilización en bolsa de residuos.
- Evitar tocarse el rostro con las manos.
- Ventilar el ambiente, durante y finalizada la reunión

Desinfección

- Limpiar con paño húmedo con agua + hipoclorito de sodio puertas, picaportes, sillón, muebles, etc. que pudieron estar en contacto con el cliente.
- *Técnica de doble balde / doble trapo para pisos:*
- Coloque agua + detergente en un balde (10 cc por cada 10 litros de agua), en el segundo balde coloque agua limpia.
- Sumerja el trapo de piso (para detergente) en el balde con la mezcla y escurra dentro del mismo balde.
- Pase el trapo de piso con el secador.
- Sumerja el trapo de piso sucio en el balde de agua limpia y escurra en el mismo balde.
- Repita los pasos hasta terminar de limpiar el piso.



Rivadavia
Buenos Aires

Marcos Cachau N°50 América; Pcia. de Bs. As. / www.munirivadavia.gob.ar
sec.privada@munirivadavia.gob.ar / www.facebook.com/Municipalidad.Rivadavia

- Una vez finalizado la limpieza con la mezcla de agua + detergente, repase todo el piso solo con agua limpia utilizando el trapo de piso anterior (limpio, sin detergente).
- Enjuague el trapo de piso en agua limpia.

- Coloque agua + hipoclorito de sodio en un balde (100 cc por cada 10 litros de agua), en el segundo balde coloque agua limpia.
- Sumerja el trapo de piso (para hipoclorito de sodio) en el balde con la mezcla y escurra dentro del mismo balde.
- Pase el trapo de piso con el secador.
- Sumerja el trapo de piso sucio en el balde de agua limpia y escurra en el mismo balde.
- Repita los pasos hasta terminar de limpiar el piso.
- En todos los casos, cambiar el agua de enjuague a medida que está presente suciedad.